

ADMINISTRACIÓN LOCAL

402/26

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA**ANUNCIO***Expediente: 2025/053510/003-984/00014**Asunto: Resolución de Calificación Ambiental de actividad.*

D. Pedro Carrasco Ortega, Concejal Delegado de Pedanías, Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería).

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, se ha resuelto **FAVORABLEMENTE** la Calificación Ambiental de actividad para **TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA**, en finca sita en C/ Miguel Rienda Burgos, 10 de Huércal-Overa, promovido por la mercantil **ACEPAL LEVANTE, S.A.**

Enlace de la Resolución de Calificación Ambiental:

<https://drive.google.com/file/d/1-wRBXasLxWj6LtQ6eX8VbWjCXu7iY1Vz/view?usp=sharing>

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa, a 12 de febrero de 2026.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (P.D.R. 19/06/2023), Pedro Carrasco Ortega.